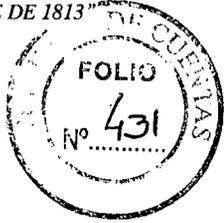




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 ABR 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 279/2012, caratulado: "S/ADQUISICION DE LIBROS - GEOP", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 124/2013 se autorizó el gasto y la contratación directa por la adquisición de libros, por el importe estimado de PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS (\$ 1.702,00), delegando en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que a través de Notas obrantes a fojas 13 a 16 se invitó a cotizar a cuatro firmas del ramo de la ciudad de Ushuaia, estableciendo como fecha límite de recepción de ofertas, el día Viernes 05 de abril del corriente año hasta las 12:00 hs.

Que a fojas 22 obra Presupuesto N° 00000410, de la firma Ediciones de la Lengua de Raúl RALINQUEO, único cotizante, por la totalidad de las obras solicitadas por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS (\$ 1.702,00), adjuntando a la presente la constancia de Inscripción en PROTDF y certificado de de Exención N° 85/12, ambos vigentes, los cuales obran a fojas 17 y 18.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la contratación directa a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl RALINQUEO por las obras detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS (\$ 1.702,00).

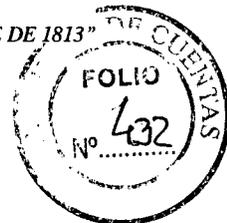
Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Adjudicar la contratación directa por la adquisición de los libros detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS (\$ 1.702,00), a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl RALINQUEO, delegando en Dirección de Administración la emisión de la Orden de Compra correspondiente. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 163 /2013:-

| |
|------------|
| T.C.P. |
| Comisión |
| Control |
| Contaduría |

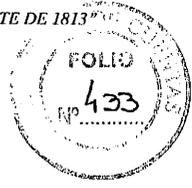
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1163 - - - - /2013.-

| Renglón | Obra | Cantidad | Precio |
|--------------|---|----------|--------------------|
| 1 | COMPUTOS Y PRESUPUESTOS (última edición, con computación aplicada) Autores: Mario CHANDIAS y José Martín RAMOS. Editorial ALSINA. | 2 | \$ 512,00 |
| 2 | EL ARTE DE PROYECTAR EN ARQUITECTURA. Autor: Ernest NEUFERT. Editorial GUSTAVO GILI | 2 | \$ 1.190,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.702,00 |

T.C.P.
 Calificación
 [Signature]
 Control

[Signature]
C.P.N. Lda. Alberto CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia